

SEGORBE Y EL ARCHIVO PARTICULAR DE LOS CONDES DE ORGAZ

- Helios Borja Cortijo -

I. ¿POR QUÉ UN DOCUMENTO SEGORBINO EN ÁVILA?

Los Crespí, familia noble afincada en Valencia desde el siglo XIV, cuentan con importantes personajes, como Cristóbal Crespí de Valldaura (1599-1671), vicescanciller de la Corona de Aragón en la última parte del reinado de Felipe IV y durante la minoría de Carlos II¹. Desde el siglo XVII la familia viaja frecuentemente a Madrid, instalándose definitivamente a mediados del XIX y, con ella, su archivo. Recientemente por decisión del actual conde de Orgaz, ha sido trasladado a Ávila.

Siete fondos componen este archivo, según la sistematización que realizó Pons Alós². Dos de ellos, el "Calloxa d'En Sarrià" y el "Crespí de Valldaura", forman el conjunto de documentos valencianos.

El "Crespí de Valldaura" está formado por 42 legajos, 3 carpetas de pergaminos y 230 documentos, todos ellos referentes a Sumacarcer y L'Alcúdia de Crespins.

Sin embargo, entre estos, los documentos del mencionado Cristóbal Crespí, hay uno valenciano pero foráneo el libro-registro de Juan de Tahuste, que recoge la documentación oficial de este obispo de Segorbe entre 1421 y 1426. En concreto, se halla en el legajo 13.

Hemos mencionado que, recientemente, el Archivo fue trasladado a Ávila, a la Casa Lesquinas. Allí sufrió una nueva organización por parte de don Luis Crespí de Valldaura, en la que el "Fondo Crespí de Valldaura" pasó a integrar el nuevo de "Sumacarcer".

En la nueva reorganización, los documentos valencianos se dividen en tres fondos: "Valencia", "Callosa d'En Sarrià" y el mencionado "Sumacarcer", que consta de 56 legajos. En el LI bis se halla parte del antiguo legajo 13, en concreto, el libro-registro de Juan de Tahuste.

Trayectoria del documento

¿Cómo llegó este libro-registro a Cristóbal Crespí de Valldaura?. Apareció junto a un formulario episcopal y sabemos que Cristóbal era jurista, por lo que podría poseerlo para servirse de ambos en caso necesario en el ejercicio de su función.

Analizada la situación familiar, vemos que las redes de influencia son extensas y, una de ellas o todas en conjunto, posibilitarían el acceso de Cristóbal Crespí o de algún intermediario al Archivo Catedralicio de Segorbe, de donde se sus- traería el documento.

Su abuela paterna es Joana de Borja, en una época, el siglo XVI, en que los Borja eran influyentes a nivel general y en el obispado de Segorbe a nivel particular: Gaspar Jofré de Borja es obispo de Segorbe entre 1531 y 1556 y su hermano Joan de Borja es señor de Castelnovo.

Su padre, Francesc, ejerció importantes cargos en la Orden de Montesa, particularmente en el Maestrazgo.

Su hermana mayor, Hermenegilda, contrae matrimonio con Félix Zarzuela, de la familia que dominó Jérica, Caudiel, Viver, El Toro y Novaliches de 1428 a 1479.

Su hermano Francèsc (1601-1662) era beneficiado en la capilla de San Nicolás de la catedral de Segorbe, como se desprende del libro de

cuentas de Joaquín de la Ralde y Bastán, que se halla en el Archivo Municipal de Segorbe³.

También en la época coetánea de Juan de Tahuste existían Crespí en la zona. Al menos constatado aparece un carpintero de Altura⁴.

Así pues, el oficio de jurista y la influencia familiar en la zona determinaba y posibilitaba a Cristóbal Crespí la posesión de un libro-registro, como el de Juan de Tahuste.

El hecho aparentemente extraño de la aparición de un registro episcopal ajeno en un archivo nobiliario se debe a que un archivo señorial es, además del conjunto de documentos procedentes de los linajes y señoríos de la familia y de su correspondencia, una colección de documentos no relacionados directamente con ella, pero sí puede serlo indirectamente. Así, otro registro episcopal, uno de la diócesis de Valencia, ha aparecido al catalogar los fondos del barón de Càrcer⁵.

II. EL DOCUMENTO

El documento aparece definido en las primeras líneas del primer folio: *registrum litterarum ecclesiasticarum ttonsurarum licenciarum et aliarum rerum curie ecclesiastice Sogobricensis de anno a Naviditate Domini millesimo CCCC XXI usque ad annum XXVI inclusive*.

En principio hemos de decir que la cronología indicada no recoge todas las cartas, pues hay una de 1420 (doc.1) 6 y varias de 1427 que recogen desde febrero (doc. 209) hasta el 1 de abril (doc. 222).

Tampoco todas se refieren a la diócesis de Segorbe-Albarracín, pues diez lo son de la de Zaragoza, entre la que se halla la de 1420 arriba mencionada, emitidas por el arzobispo, su vicario general y por el vicario y religiosos de la iglesia de San Andrés de Teruel (doc. 3).

La impresión que tenemos del funcionamiento del registro es que sus miembros copiaban los documentos de un modo irregular, sin atender a un orden cronológico que facilitara la posterior búsqueda de datos.

Los encargados del registro reproducían las cartas que llegarían a su mesa tal y como las irían cogiendo, sin preocuparles copiar una carta posterior a la que cronológicamente correspondía⁷. Incluso interpolaban alguna extraviada en una

secuencia cronológica que no era la correcta⁸.

A pesar de la confusión que se desprende de tal libro-registro, vemos intentos tendentes a una mejor consulta del mismo, como la aparición en bastantes cartas de títulos⁹ y notas al margen que son resúmenes del contenido de las mismas.

También en 34 títulos a pie de página, aparece el nombre del mes correspondiente a las cartas escritas en dicho folio y en cuatro más en la parte superior.

En tres ocasiones el coadjutor Francesc d'Aguiló (docs. 208 y 210) y el vicario Nicolau (doc. 146) revisan las cartas, señalándose tal hecho al final de las mismas. Tal acción se denomina *recognitio*, siempre realizada por altos funcionarios.

Asímismo, a pesar del título, el registro no abarca todo el período comprendido entre 1421 y 1426, pues hay importantes huecos, como por ejemplo, la total ausencia de documentos pertenecientes a 1425.

La razón de estas lagunas, parcialmente, se puede atribuir a la falta de folios, que se habrán perdido con el paso de los siglos, pues hay muchas cartas de las cuales poseemos el principio o el final, pero no están completas, lo que nos hace pensar que falta el folio posterior o anterior respectivamente.

III. DESCRIPCIÓN EXTERNA

El libro-registro del cual realizamos el presente estudio se halla localizado en el Archivo Condal de Orgaz, ubicado en Ávila, si bien con anterioridad estuvo en Madrid. Además de estos trasvases, el transcurrir de los siglos explica la naturaleza actual del mismo, un libro incompleto, que se puede corroborar los documentos de los cuales poseemos el principio al final de un folio y que no siguen en el siguiente, o a la inversa.

Somos conscientes de que deberíamos seguir las pautas de Bohigas-Mundo-Soberanas y Petrucci sobre la descripción codicológica del manuscrito, pero su carácter fragmentario debido a las razones arriba expuestas merman esta labor.

Por estas causas, el libro-registro es, en realidad, un conjunto de folios atados por el lomo con hilo de cáñamo. Suponemos que la encuadernación sería la típica para este tipo de libros, es



Detalle de el entierro del Conde de Orgaz (1586-1588) Santo Tomé, Toledo. Doménico Theotocópuli, "El Greco".

decir, sencilla, de pergamino, de color natural, tipo sobre, con cintas del mismo material para atar el manuscrito.

El folio, de papel¹⁰, de aproximadamente 290 x 210 mm., utiliza la escritura a línea tirada, escrita con tinta negra un poco oxidada, con una caja de escritura bastante irregular, siendo el número de renglones más común el 30, aunque también se da con frecuencia entre 31 y 38, dependiendo la gran mayoría de las veces del tipo de escritura.

No existe numeración. Lo único que hay es, en 34 folios (fols. 2-18 y 21-37, de los que el 27, 28, 33 y 34 poseen calderón), en la parte inferior izquierda o central, es el nombre del mes al que pertenecen las cartas escritas en dichos folios. Sólo en cuatro folios (38, 69, 70 y 112, de los que el 70 y 112 tienen calderón) el mes está indicado en la parte superior izquierda de los mismos.

En algunos folios existen títulos (1, 14, 26, 34-35, 37-39, 41-44, 46-47, 49, 54, 73, 78, 98 y 107) y notas al margen (1-11, 13, 16-17, 19-23, 25-27, 34, 38, 40-42, 46, 49-51, 54-59, 62-64, 69, 73-77, 79, 81-83, 85-86, 89, 91, 93, 96-98, 105, 107-111) realizados generalmente con letras más librarias, como sucede con las utilizadas para designar los meses, enmarcadas por calderones.

Así pues, la distribución de la página irá desde el folio que simplemente recoge una carta, íntegra o parcialmente, o varias hasta el que posee todos los elementos informativos anteriormente mencionados: indicación del mes, título y/o notas al margen.

Sólo nos queda reseñar que los folios 65 al 68, ambos inclusive, en los que se contienen ocho cartas, son ilegibles por el mal estado de conservación en que se hallan.

IV. FUNCIONARIOS

Referente a los funcionarios del registro, entre nuestra documentación nos aparece el *thesaurarius*, el bachiller y canónigo Bartomeu del Pont y el escriba Blasc de Xulbe, es decir, uno de los notarios mencionados a lo largo de la documentación, como parece confirmarlo la carta 62: *mandavimus discreto Blasco de Xulbe nostre curie notario prefati beneficii collacionem seu provisionem ipsi Ferdinando factam in suis notis seu regis-*

tris inquireret.

MANO A

Pretendemos establecer cuántos escribas trabajaron sobre este libro-registro y dar sus particularidades.

A grandes rasgos podemos decir que unas son más góticas u otras más humanísticas, sufriendo cada una de ellas cambios debido a la utilización de una pluma u otra. Las razones de esta dicotomía es que, cronológicamente, nuestra documentación coincide con el período de transición, enmarcándose políticamente en el reinado de Alfonso V el Magnánimo (1416-58¹¹).

En cuanto a la identidad de los escribas sólo conocemos uno, cuyo nombre aparece en la documentación, Blasc de Xulbe.

Hemos podido establecer cuatro tipos, de los que, en cada uno de ellos, cambiará el módulo según la pluma empleada, cuya característica especial es su naturaleza gótica, si bien aparecen, en unos más que en otros, elementos humanísticos, lógico por el período en que se insertan, si bien la adopción plena de la escritura humanística es más tardía.

Clasificaremos las manos en función del mayor número de documentos por ellas escritos.

BLASC DE XULBE

Es la que copia los documentos de los folios 1-44, 60-64, 69-70, 73-75 y 87-104, excepción hecha de los títulos, que corresponden a la mano D. Hallamos también este tipo al principio de los folios 71 y 76.

La letra empleada es la bastarda que, durante el siglo XIV, por influencia francesa, penetra en la Corona de Aragón. Sus características son un mayor contraste de trazos y, especialmente, el acabado en punta del caído de las letras "f", "p", "s".

Esta escritura fue muy utilizada, lo que determinó cambios en la forma de las letras. Bernhard Bischoff nos lo explica así:

A cause de l'utilisation intense de cette écriture, de l'accroissement continu de la correspondance et des archives et de l'immense activité graphique dans les universités et dans les ordres religieux, on ne peut pas exclure l'apparition de

changements dans le tracé des lettres du. au fait que la plume restait en contact avec le papier ou cherchait des voies plus commodes. En dehors de la formation des noeuds et des boucles, il faut noter quelques autres changements... Au XV siècle, la partie descendante r emonte souvent avec élan de telle sorte qu' elle ferme la lettre a sa partie supérieure par un trait horizontal dépassant légèrement vers la droite. D'autres changements de direction apparaissent au XV siècle dans la s rond qui se compose a gauche d'une courbe et a droite d'un 3 aplati ("Ruckell-s ")¹².

MANO B

Es la que aparece en los folios 45-58 y 112-113; si bien, como sucedía con la mano anterior, los títulos corresponden a la mano D.

Además de los rasgos góticos que posee, como el perfil apuntado de los caídos en las letras "f", "i", "p", "s" fruto del corte biselado de la pluma (no se da de un modo general), hay indicios de humanística cursiva, de la itálica: redondez; la "a" presenta su forma minúscula redonda; los alzados, en algunos casos, han perdido las banderolas triangulares propias de la minúscula cancilleresca, y se hallan constituidos por un trazo simple. Sin embargo, mantiene características de esta minúscula, como es el uso de la "s" sigmática.

Esta convivencia da lugar a una situación de multigrafismo relativo desorganizado¹³.

MANO C

Corresponde a los folios 59 y 105-111, realizados en minúscula cancilleresca, cuyo dominio se produce en el primer tercio del siglo XV.

Los alzados de "b", "d", "h" y "l" adoptan el trazado en forma de banderola triangular; los caídos de "f", "i", "p" y "s" son más gruesos en su parte superior, reduciéndose progresivamente hacia abajo; la "s" es sigmática al principio y final de palabra y larga en posición central, aunque también aparece la tipo "Rucken-s"; prolongación del ástil de la "d" uncial.

En nuestra documentación hay un manierismo, con un artificio en los caídos de las letras que envuelven algunas de ellas.

Estas características de la minúscula cancilleresca... pueden verse modificadas en las inter-

pretaciones usuales, en las que la cursividad y rapidez imprimidas al trazado alteran el ductus y desnaturalizan los caracteres del tipo gráfico en cuestión. Los rasgos más significativos en estos niveles de interpretación son la simplificación de los trazos y la redondez del tratamiento, aspectos ambos que afectan fundamentalmente a los alzados, que pierden su morfología triangular, y a los caídos, que tienden a reduplicar, en especial los de las letras f; p, s...¹⁴

MANO D

Además de los títulos, esta mano realiza los folios 71-72 y 76-86, con la excepción de las dos primeras líneas del 76 y medio folio 80, donde tenemos una cursiva bien hecha.

El tipo de letra que corresponde a esta mano es la escritura gótica libraria, de elegante ejecución, si bien poseemos algún ejemplo de libraria mal hecha. En los títulos, la escritura gótica libraria se usa por su posición jerárquica predominante, realizada por el calderón a la izquierda y la llave a la derecha, todo lo cual contribuye a destacar más el contenido de la(s) palabra(s).

El texto escrito de tal modo da una sensación de armonía, de la que carecen las manos posteriores; la caja de escritura está mejor dispuesta; las iniciales están elegantemente realizadas...

NOTAS

1.- Nació en San Mateo el 18 de diciembre de 1599. Estudio gramática y filosofía en Valencia y sacó el doctorado en Salamanca, siendo catedrático de estas asignaturas en Valencia hasta 1627. A partir de entonces ostentó cargos jurídicos en la capital del Turia, hasta que en 1637 fue Regente en el Supremo Consejo de Aragón. En 1652, Felipe IV le nombró vicescanciller de la Corona de Aragón y uno de los seis consejeros de la misma durante la minoría de Carlos II. Falleció el 22 de febrero de 1671 (GUITARTE IZQUIERDO, V., **El Pensamiento Jurídico Valenciano del Siglo XIII al XIX. Aportaciones a su Historia**. Fundación Balaguer Goner, Hermanos de Castellón, Castellón, 1986, págs. 47-48). En este último cargo su influencia fue importante, contribuyendo "eficazmente" a la caída del valido P. Nithard, confesor de la regente Mariana de Austria, en 1669 (GARCIA MARTÍNEZ, S., **Valencia y la Casa de Austria**, Temas

Valencianos 6 (Valencia, 1977), pág. 21).

2.- PONS ALOS, V., **El fondo Crespi de Valldaura en el Archivo Condal de Orgaz (1249-1548)**, Universitat de Valencia, Valencia, 1982.

3.- "Cuenta de Joachim de la Ralde y Bastan -infanson-, síndico de la ciudad de Segorbe de los cargamientos y quitamientos de los censales hechos en los años 1613, y 1614, y 1615", sign. 109,

4.- ACS, Protocolos, Blas Julve y otros, VI-4, 1420,148v., acto del 30 de julio.

5.- PI APARICI, J.F., **Configuración y Ascenso Social de un Linaje: la Documentación de los Cucaló de Montrull (s. XIV-XVI)**, Tesis de licenciatura inédita, Valencia, 1989.

6.- Debido a la extensión que alcanzaría este artículo, no incluimos ni siquiera regestas de la documentación pero sí mencionamos la numeración de cada documento según la ordenación cronológica, que es la que seguimos en nuestra tesis de licenciatura (BORJA CORTIJO, H.J., **El "Libroregistro" de Juan de Tauste, obispo de Segorbe (1421-26). Estudio crítico**, Tesis de licenciatura inédita, Valencia, 1989).

7.- Las cartas 74 a 98 fechaclas entre el 1 de julio y el 12 de agosto de 1421 (indicamos la ordenación cronológica) son copiaclas en el registro así: 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 83, 85, 87, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 93, 96, 98, 95 y 97

8.- Así, las cartas 18 a 38 pertenecientes al período comprendido entre el 19 de abril y el 1 de mayo de 1421 son copiadas en el registro con los números 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 57, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

9.- El título de la carta 195 Contra dominum Martinum Cerdam esta equivocado, pues se refiere a García Aragonés, haciendo referencia la anterior, nº 194, al mencionado Martí Cerdán. También aquí se refleja la confusión.

10.- CANELLAS LÓPEZ, A., **Las cancellerías catalano-aragonesas. Estado actual de la cuestión, B.S.C.C.**, LVIII, Castellón, 1982, pág. 477: Los registros episcopales nacen a mediados del siglo XIII en la zona catalano-aragonesa, al mismo tiempo que los registros reales y los protocolos notariales. Ello es debido a la incorporación a la corona del reino de Valencia que poseía abundantes fábricas de papel, como han demostrado Aragó-Trenchs. Los registros episcopales valencianos, mallorquines y catalanes se escribieron sobre papel y presentan la misma estructura que los reales.

11.- MANDIGORRA LLAVATA, M.L., **Siglo XV**, Departamento de Historia de la Antigüedad y de la Cultura Escrita Valencia. 1986, págs. 38-39: Si la etapa inicial del reinado de Alfonso V (1416-20) hasta su primer viaje a Italia- reproduce y perpetua los caracteres del período anterior, la primera estancia del monarca en la península italiana (1420-23) marca el primer giro importante en la evolución gráfica y en la introducción del nuevo tipo escrituario en la Corona, ya que, lógicamente, supuso una intensificación en las relaciones epistolares con Italia y generó un incremento en el volumen de documentación italiana recibida en la Cancillería. El fenómeno que se produce en ese momento en esta oficina no es tanto un cambio en las directrices de la evolución experimentada por las formas gráficas en uso, como una profundización en el proceso, que resulta del mayor contacto con los tipos escrituarios

que actuaban como referente entre los escribientes de la Cancillería.

12.- BISCHOFF, B., **Paléographie de l'Antiquité romaine et du Moyen Age occidental**, Picard, Clamecy, 1985, pág. 159

13.- PETRUCCI, A., **Funzione della scrittura e terminologia paleográfica, Paleographica, Diplomática et Archivística, Studi in onore di Giulio Battelli** (Roma, 1979), vol. I, pág. 10.

14.- MANDINGORRA LLAVATA, M.L., **Op Cit**, pág. 43.

